



Distr. 61/2018-2020
CLAUSTRO FING
18/03/20

Montevideo, 18 de diciembre de 2019

Estimados integrantes de la Comisión de Planes de Estudio

En respuesta a las consultas presentadas a la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil (CCIC) que surgieran en la Mesa del Claustro en el mes de octubre de 2019, sobre la Revisión del Plan de Estudios, realizamos las siguientes aclaraciones:

1- Perfiles alternativos a los 4 tradicionales de la Carrera (Estructural, Construcción, Transporte y Vías de Comunicación e Hidráulico Ambiental)

Si bien en la redacción inicial del Anexo 7, específicamente en el punto 7.1 (Perfiles de formación dentro de la Ingeniería Civil), ya se consideraba la posibilidad de que el estudiante presentara un perfil diferente para ser evaluado, se mejoró la redacción de este punto, quedando expresado de la siguiente manera:

“La implementación de la carrera de Ingeniería Civil se estructura en unidades curriculares que el estudiante deberá ir cursando para cubrir la formación requerida en las distintas áreas temáticas, completando los créditos mínimos detallados en la tabla del punto 3.4.2.

Para facilitar la elección de los estudiantes de currículos coherentes, se definen “perfiles” que corresponden a formaciones de egresados en áreas típicas del ejercicio profesional. A continuación, se presenta la definición de cuatro perfiles que corresponden a áreas tradicionales de la ingeniería civil. Ello no significa descartar la existencia de otras áreas de accionar del Ingeniero Civil que justifican - incluso a corto plazo - la propuesta de los perfiles correspondientes, no agotándose las alternativas, por consiguiente, en los ejemplos presentados (como ser el Perfil Geotécnico). Adicionalmente dentro de las posibles áreas de accionar de la ingeniería civil que pudieran ser de interés de estudiantes de la carrera, se podrá proponer a la Comisión de Carrera un currículo diferente para ser evaluado.”



2- Créditos mínimos en el área de Infraestructura de Transporte

Se analizó este tema en la CCIC. Se observa que el perfil Transporte y Vías de Comunicación toma todas las UC de esta área, por lo que totaliza 19 créditos y que el perfil Construcción tiene 2 de las UC propuestas en esta área como obligatorias para la obtención del título, lo que genera para el perfil 13 créditos mínimos en esta área de conocimiento. No se considera a priori necesario que los otros perfiles (Estructural e Hidráulico Ambiental) cuenten con mínimo en esta área, ya que resultaría en una baja en la opcionalidad en materias más afines a los perfiles. Sin embargo se considera de gran utilidad para todos los perfiles los conocimientos impartidos en la UC “Elementos de Topografía”, por lo que se sugerirá su cursado como opcional para los estudiantes de estos perfiles.

3- Termodinámica en el perfil Hidráulico Ambiental

Se realizó la consulta a los responsables del perfil HA y se considera que los contenidos de física térmica impartidos en “Física 2” son suficientes para poder hacer un buen aprovechamiento de las unidades curriculares posteriores del perfil.

Se adjunta la Revisión del plan de estudios, con la corrección sobre los perfiles de la Carrera.

Sin otro particular, saluda atentamente, por la CCIC,

María Noel Pereyra
Directora de Carrera
Ingeniería Civil